

Madrid, 14 de diciembre de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Anuncio 2022T07, de 03 de noviembre

Relación de personas aptas – Perfil formación y desarrollo

Nº de orden	Nº de resguardo
1	22T07-DTYRF*
2	22T07-FBLVL
3	22T07-8ZKFT*
4	22T07-ERUUU
5	22T07-GZ86Y
6	22T07-BMJV2*

Nº de orden	Nº de resguardo
7	22T07-FUKE7
8	22T07-F9J3C
9	22T07-MXFVL
10	22T07-UPW4V*
11	22T07-MLDRH

La contratación definitiva quedará supeditada al cumplimiento y acreditación, en el momento de la contratación, de todos los requisitos detallados en las bases, y a la veracidad de la información facilitada por las personas aptas.

Con la publicación de la lista de las personas aptas del perfil de formación y desarrollo resultante de este proceso queda cancelada la lista de personas aptas de la especialidad de formación y desarrollo del proceso 2018T06, de 23 de febrero de 2018 y sus sucesivas ampliaciones.

Esta lista será válida hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal para el mismo cometido, nivel y descripción del puesto.

La persona apta que en la fecha de publicación de esta lista tenga un contrato temporal en vigor con el Banco de España (señalados con *), continuará formando parte de la lista en situación suspensiva hasta que se denuncie dicho contrato, conservando siempre su posición en la lista. En el momento en que el contrato temporal se denuncie, la persona apta volverá a estar activa en la lista, para ser llamada, en la posición que hubiera obtenido en el momento de resolverse el proceso, para las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción del puesto.